RESOLUCIÓN N° 424

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL SISTEMA 911 DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ASUNCIÓN Y REGIONALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 419.935; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 05 de Octubre de 2022

VISTO: *La Nota DGS911 N° 315, de fecha 30 de septiembre de 2022, emanada de la Dirección General del Sistema 911, por la cual remite al Viceministro de Seguridad Interna las especificaciones técnicas para el llamado de mantenimiento del Sistema Nacional de Emergencias del Sistema 911 – Asunción y Regionales; y----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones. ----------*

Que el Art. 33°, párrafo primero, del Decreto N° 2992 de fecha 9 de diciembre de 2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante… ".----------

Que el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación. De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante… " .----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 345 de fecha 4 de octubre de 2022, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones para proceder al llamado a Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "Actualización y Adquisición de Equipos para el Centro de Seguridad y Emergencias del Sistema 911 de la Policía Nacional para Asunción y Regionales – Ad Referéndum – Plurianual".----------

Que los fondos se encuentran previstos en los Objetos del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", 268 "Servicios de Comunicaciones", 536 "Equipos de Comunicación y Señalamientos", 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" y 579 "Activos Intangibles", dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 – Ad Referéndum, sujeto a reprogramación presupuestaria y para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 (plurianual), sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas, con ID N° 419.935.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se expidió en los términos del Dictamen DGAJ N° 1257 del 5 de octubre de 2022, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 05/10/22

RESOLUCIÓN N° 424

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL SISTEMA 911 DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ASUNCIÓN Y REGIONALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 419.935; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2022* ***"Actualización y Adquisición de Equipos para el Centro de Seguridad y Emergencias del Sistema 911 de la Policía Nacional, para Asunción y Regionales – Ad Referéndum - Plurianual" ID 419.935.----------***

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 4° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03. ----------*

Art. 5° *Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2022, ID N° 419.935, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, conforme a la Ley N° 2051/03, a los decretos reglamentarios, como así también a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación. Estará conformado por representantes de las siguientes dependencias:----------*

- *Dirección General del Sistema 911*
- *Dirección General de Tecnología y Comunicaciones*
- *Dirección General de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Administración*

Art. 6° *Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General
OTORGADO EL FECHA: 05/10/22

RESOLUCIÓN N° 424

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08/2022 "ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL SISTEMA 911 DE LA POLICÍA NACIONAL PARA ASUNCIÓN Y REGIONALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 419.935; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.----------

Art. 7° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en los Objetos del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", 268 "Servicios de Comunicaciones", 536 "Equipos de Comunicación y Señalamientos", 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" y 579 "Activos Intangibles", dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 – Ad Referéndum, sujeto a reprogramación presupuestaria y para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 (plurianual), sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.----------*

Art. 8° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Federico A. González
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 6/1/22
Abg. Humberto Insfrán M.
Secretario General